

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

201

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2023, del Director General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se procede a corregir errores contenidos en la Resolución de 29 de diciembre de 2022, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso, por turno libre, en la categoría de Agente de la Escala Básica de los Cuerpos de Policía del País Vasco (Ertzaintza y Policía Local) y Servicios de Policía Local.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de esa índole en el texto de la Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Director General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso, por turno libre, en la categoría de Agente de la Escala Básica de los Cuerpos de Policía del País Vasco (Ertzaintza y Policía Local) y Servicios de Policía Local (BOPV n.º 10, de 16 de enero de 2023), se procede a su corrección:

En la página 2023/243 (4/39), en la Base segunda, apartado 1.j):

Donde dice:

- Permiso de clase A2, en vigor al último día del plazo de presentación de solicitudes:
- Gorliz.
- Mungia.

Debe decir:

- Permiso de clase A2, en vigor al último día del plazo de presentación de solicitudes:
- Gorliz.
- Mungia.
- Vitoria-Gasteiz.

Donde dice:

– Permiso de clase A2, en vigor en forma previa al nombramiento como funcionario o funcionaria de carrera:

- Errenteria.

Debe decir:

– Permiso de clase A2, en vigor en forma previa al nombramiento como funcionario o funcionaria de carrera:

- Errenteria.
- Tolosa.

Donde dice:

– Permiso de clase A, en vigor al día anterior a la fecha señalada por el Tribunal para la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación provisional de las plazas:

Ertzaintza (Plazas con especialidad Seguridad Vial).

Debe decir:

– Permiso de clase A, en vigor al día anterior a la fecha señalada por el Tribunal para la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación provisional de las plazas:

Ertzaintza (Plazas con especialidad Seguridad Vial).

Hondarribia.

Donde dice:

– Permiso de clase A, en vigor en forma previa al nombramiento como funcionario o funcionaria de carrera.

– Andoain.

– Zumárraga.

Debe decir:

– Andoain.

– Zumárraga.

– Vitoria-Gasteiz.

Donde dice:

– Permiso de clase E, en vigor en forma previa al nombramiento como funcionario o funcionaria de carrera:

– Andoain.

Debe decir:

– Permiso de clase E, en vigor en forma previa al nombramiento como funcionario o funcionaria de carrera:

– Andoain.

– Hondarribia.

– Tolosa.

En Arkaute, a 29 de diciembre de 2023.

El Director General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
ANDRÉS ZEARRETA OTAZUA.